

Sección: Unidad Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información

Expediente: IEPC/UTTAI/2024

Número: 400/2024

Asunto: Respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 23 de octubre de 2024.

**C. ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 54 fracción I) inciso a), fracción II) inciso a) y 150 párrafo primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me refiero a su atenta solicitud, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **120310824000159**, mediante la cual requiere la siguiente información:

“Deseo conocer la fecha en el que el Instituto Electoral del Estado de Guerrero hará públicas los cómputos de los votos por ayuntamiento por sección electoral, pues aún no están disponibles para el proceso electoral 2024. En caso de ya tenerlos, deseo que me sean enviados para consulta”.

Derivado de lo anterior, me permito adjuntar al presente, la respuesta proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de este Instituto, quien a través del oficio 0250, señala que una vez que se haya concluido con la elaboración del formato final de acuerdo a los requerimientos de la autoridad electoral nacional, se procederá a publicar la información en la página institucional del IEPC Guerrero, en cumplimiento al principio de máxima publicidad.

Nos remitimos a sus órdenes en caso de dudas o comentarios, a través del correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx y/o del teléfono de oficina: 7474712144.



ATENTAMENTE



**C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**

c. c. p.- Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.
Archivo